

CIRCULAR No. 008

DE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, CONSEJOS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD, SECRETARÍAS DE AGRICULTURA MUNICIPALES, UMATAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADUAS, SAN JUAN DE RIO SECO, PUERTO SALGAR, GIRARDOT, GUATAQUÍ, NARIÑO, BELTRAN, PULÍ, CHAGUANÍ, JERUSALÉN, CAPARRAPÍ, VILETA, VIANÍ, BITUIMA, QUIPILE, ANAPOIMA, APULO, TOCAIMA, AGUA DE DIOS Y RICAURTE.

ASUNTO: RECOMENDACIONES FRENTE A LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA DEL NEVADO DEL RUÍZ DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA.

FECHA: 14 ABRIL DE 2023

Respetados Señores:

Como consecuencia por la alerta naranja en el Volcán Nevado del Ruiz, el Departamento de Cundinamarca y la Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastre de Cundinamarca (UAEGRD), en articulación con el Servicio Geológico Colombiano (SGC), el día 30 de marzo del 2023, a través del comunicado emitido de manera conjunta entre El SGC y la UNGRD, declararon "(...) *el nivel de actividad del volcán Nevado del Ruiz cambia a nivel naranja o (II) con base en la evaluación integral de los parámetros monitoreados por el SGC, especialmente en lo referente a los eventos sísmicos registrados durante los últimos días en el volcán (..)*".

Por consiguiente, resulta pertinente que las administraciones municipales y los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, lideren procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo. Ello en atención a las competencias otorgadas por la Ley 1523 de 2012, con el fin de implementar planes de contingencia y las medidas necesarias para mitigar los daños y pérdidas que se puedan registrar en el sector agropecuario, para lo cual se emiten las siguientes recomendaciones y lineamientos:

1. Consultar el boletín Volcanes. La prevención es de todos. Disponible: <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/32902>
2. Identifique si en su comunidad hay amenaza volcánica y trate de no ubicarse dentro de su área de influencia.
3. Aleje los animales de las zonas próximas a los ríos y lugares donde cae cenizas por posibles avalanchas.
4. Identificar áreas en el municipio, para la movilización del ganado afectado.
5. Almacene alimentos extra.

6. Mantener medicinas extra.
7. Aplicar riego con el fin de lavar las cenizas y salvar los frutos y forrajes.
8. Con el fin de establecer las afectaciones y pérdidas agropecuarias, los municipios afectados pueden descargar el aplicativo desarrollado en el Survey 123 for ArcGis para el **REGISTRO DE PERDIDAS AGROPECUARIAS**, el que se diligencia en el predio de cada productor, registrando el sistema productivo agrícola o pecuario afectado y tomando evidencia de la afectación en tiempo real, lo que permitirá realizar la evaluación de daños y/o necesidades y establecer el plan de contingencia y emergencia.
9. Posterior a la evaluación de daños y el registro de los productores afectados en cada municipio en el mencionado aplicativo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria enviará al final de cada mes, el archivo que contiene el registro consolidado de cada municipio para que sean avalados mediante acta emitida por los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres **CMGRD**, en la cual se haga referencia a la fecha del evento, tipo de evento, total de productores afectados, relación de sistemas productivos afectados, total de hectáreas afectadas e inventario de especies pecuarias afectadas. Copia del acta debe ser enviada a la Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria, por correo electrónico a las siguientes direcciones:
eduardo.bohorquez@cundinamarca.gov.co - onofre.sierra@cundinamarca.gov.co
 Cualquier aclaración se pueden comunicar a los teléfonos (601).7445571 – (601).7491011.

Cordialmente,



SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
 Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectaron	Eduardo Bohórquez Orrego – Profesional Universitario SADR
	Gina Katerine Rey Rey – Contratista SADR
Revisaron	Kevin Javier Ladino Valbuena – Contratista SADR
	Jorge Mikan Salgado /Jefe Oficina SADR
Aprobó	Sandra Liliana Mahecha Herrera

Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disponibilidades legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa.